

SE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
24 SEP 2012

6A
OPP
CC

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RECIBIDO
SUB-GERENCIA DE TESORERIA
24 SET. 2012
Hora..... Firma.....

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
24 SEP 2012



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 307-2012

21 SET. 2012

Hora..... Firma.....

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES
Sub-Gerencia de Tesorería
21 SEP 2012
Hora..... Firma.....

Visto la Resolución de Gerencia General N° 019-2012 de fecha 04 de Enero de 2012 y el Memorando N° 734-2012/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 18 de Setiembre del 2012, emitido por el Gerente de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum de visto se solicita la asignación de Caja Chica del Sr. Salvador Ocampo Rojas administrador del parque zonal Cahuide, al haber retornado de sus vacaciones, y se apertura el fondo para caja chica para el ejercicio presupuestal 2012 a nombre del mismo mediante la resolución de visto y;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15. y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2012;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012, a nombre del Servidor **Salvador Ocampo Rojas** hasta por la suma de **S/1,300.00** (MIL TRESCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

SERVICIO DE PARQUES - REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: *JAB.*
Para Copocimiento y fines de cumplimiento con
Tratamiento.....
de fecha *21 SEP 2012*
Atentamente, *Gloria Chavez*
Dra. GLORIA CHAVEZ-GRUÑO
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Juan Telesma Gómez
Dirección
Oficina de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Luis Villavicencio
Director
Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
C.R.C. Adela Obregon Linares
SUB GERENTE
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Sub-Gerente de Tesorería